

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestria Industrial de Palencia a don Domingo Salvador Garcia

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestria Industrial de Palencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955, y en el sexto del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien nombrar Director del expresado Centro al Profesor del mismo don Domingo Salvador Garcia, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 346-126 en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de marzo de 1962 por la que se nombra Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia a la Profesora del mismo doña Maria Asunción Rodriguez-Moldes Ramos.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azpeitia a la Profesora del mismo doña Maria Asunción Rodriguez-Moldes Ramos, quien percibirá la gratificación de 3.000 pesetas anuales con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del Presupuesto de gastos para el año en curso y con efectos desde la fecha de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a la Profesora titular numeraria del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo, doña Maria del Pino López.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria del Pino López, Profesora Titular Numeraria del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo. Teniendo en cuenta las razones expuestas por la interesada para poder solicitarla.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña Maria del Pino López, Profesora Titular Numeraria del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arévalo, la excedencia voluntaria en el citado cargo por tiempo mínimo de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se nombra Vocal de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios en representación del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 4 de diciembre de 1953 y con la propuesta elevada por la Junta Presidencial del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en representación del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, a don José Guillermo López Fernández, en sustitución de don Federico Olivera Quesada, que ostentaba la indicada representación, agradeciéndole los servicios prestados en la mencionada Comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 2 de abril de 1962 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de la Diócesis de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés a don José María Juan-Torres Lana.

Segundo. Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas, con efectos económicos de 7 de octubre del pasado año.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 13 de abril de 1962 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Maria Garcia Sánchez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vall de Uxó a la Profesora del mismo doña Maria Garcia Sánchez, quien percibirá la gratificación anual de 2.000 pesetas, con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del Presupuesto de gastos para el año en curso y con efectos desde la fecha de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.